

Todo en regla

Con las estrategias consignadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Gobierno espera cumplir las metas fiscales planteadas para el periodo 2019 -2022.

» CARLOS VELÁSQUEZ*, PAOLA GUTIÉRREZ**, FELIPE RAMÍREZ** Y FEDERICO MEDINA***

*Jefe de Estudios Macroeconómicos de Asobancaria

**Profesionales de la Dirección Económica de Asobancaria

***Pasante de la Dirección Económica de Asobancaria



En las últimas décadas se han implementado reformas tributarias encaminadas a incrementar el recaudo como proporción del PIB, así como a restringir el crecimiento del gasto público en el país. Gracias a ello, la economía ha conservado el grado de inversión otorgado por las agencias calificadoras de riesgo desde el 2011 y ha mantenido la Línea de Crédito Flexible del FMI, mitigando así su vulnerabilidad frente a choques externos.

No obstante, tal como lo señalan analistas, calificadoras y, especialmente, la Comisión del Gasto y la Inversión Pública, dichas reformas aún están lejos de garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo,

al adolecer de elementos estructurales que lleven a elevar el recaudo tributario por encima del 15% del PIB y a reducir ineficiencias del gasto.

En este contexto, el Gobierno dio trámite en el 2018 a la Ley de Financiamiento, propuesta que, a pesar de no haber tenido el alcance esperado, generó ingresos adicionales que han permitido impulsar el crecimiento.

Ahora bien, a comienzos del 2019 presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) que, a partir de los pronósticos del Minhacienda sobre crecimiento económico real y potencial, la tasa de cambio y el precio y producción del petróleo, ofrece estrategias de recaudo y gasto público que permitirían cumplir con las metas fiscales entre 2019 y 2030, aspecto

fundamental para atraer inversión extranjera, reducir el costo del endeudamiento externo y mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Respecto a los ingresos totales, el MFMP plantea un crecimiento del 15,6% para el 2019. Este comportamiento se explicaría, por un lado, por el incremento del recaudo tributario (de aproximadamente 9,8%) gracias al recaudo por concepto de IVA y GMF, y por la contribución de los nuevos impuestos a la venta de inmuebles y patrimonio y, por otro, gracias a un crecimiento de 84,7% en los ingresos de capital, asociado al comportamiento de los excedentes de capital (que contiene las utilidades del Banco de la República) y al rubro de reintegros y otros recursos (entre

los que se incluye la enajenación de activos del Estado). Sobre este punto, hay que tener en cuenta que existen posibilidades menos optimistas. Por un lado, el uso de enajenaciones por encima de la línea podría no ser bien recibido por las calificadoras y, por otro, la meta de generación de recursos a corto plazo depende de que logren efectuarse parte de las privatizaciones al cierre del 2019.

El MFMP sugiere que los ingresos tributarios también se verían favorecidos por el fortalecimiento institucional y modernización de la Dian, así como por la implementación de la factura electrónica, que generaría ingresos adicionales al reducir la evasión fiscal. Así, se estima una trayectoria estable del recaudo tributario, que pasaría de un nivel de 14,3% del PIB entre el 2019 y el 2022, a 14,6% del PIB entre el 2023 y el 2030. (Gráfico 1)

Respecto a los gastos, el Gobierno espera que entre el 2019 y el 2030 se efectúen recortes en los de funcionamiento e inversión que darían lugar a un ahorro de 1,3 pp del PIB que, aunados a las estrategias para reducir los gastos por intereses en 0,9 pp del PIB, llevarían a que el gasto total del GNC como porcentaje del PIB pase de 19,0 a 16,8%. (Gráfico 2). Este ajuste se llevaría a cabo a través de tres estrategias: sustitución de pasivos de alto costo, mayor eficiencia en la asignación del gasto público y focalización del gasto social.

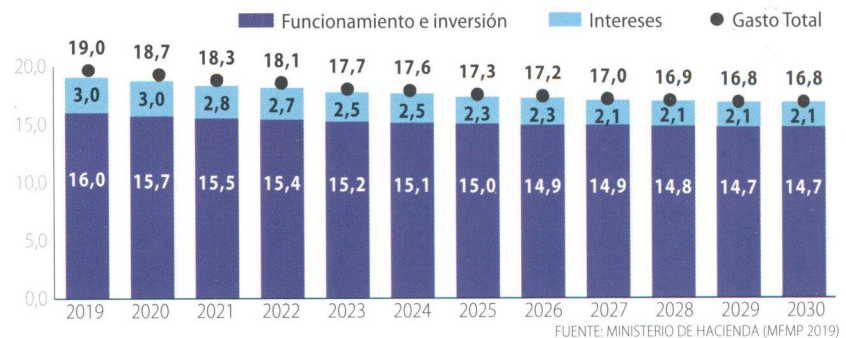
La primera busca hacer frente a obligaciones contraídas por entidades del Estado al sustituir pasivos por Títulos de Tesorería (TES), que permitirá cubrir el monto adeudado a la fecha y sus intereses por mora.

La segunda busca, por un lado, optimizar las plantas de personal y restringir la celebración de contratos de prestación de servicios y, por otro, reducir gastos de funcionamiento tales

Gráfico 1. INGRESOS TOTALES DEL GNC (2018-2030)



Gráfico 2. GASTO TOTAL DEL GNC 2019-2030 (% DEL PIB)



como publicidad, mejoras suntuarias, comisiones y planes corporativos de telefonía, entre otros.

Finalmente, la focalización del gasto social pretende reestructurar el sistema de tarifas de servicios públicos, hoy basado en la estratificación social, así como identificar con claridad a los beneficiarios de subsidios a programas sociales e implementar un esquema de subsidios parciales y evaluar la viabilidad de los subsidios al sector agrícola en el país.

Si bien la publicación del MFMP no ha generado gran incertidumbre en los mercados sobre el estado actual de las finanzas públicas del país, consideramos que algunos supuestos pueden parecer optimistas.

Desde Asobancaria analizamos cuatro posibilidades que, según nuestras estimaciones, conllevarían el incumplimiento de la regla fiscal, poniendo en riesgo el grado de inversión del país. Dichos escenarios son:

i) una caída en el recaudo tributario, ii) la volatilidad en las utilidades del BanRepública, iii) un recaudo menor al esperado por privatizaciones y iv) dificultades para implementar la estrategia de focalización del gasto. De materializarse estos riesgos, la deuda bruta como porcentaje del PIB podría no converger a niveles cercanos al 37% del PIB hacia el 2030, sino que permanecería estable y cercana al nivel esperado para el presente año (51,6%).

En este contexto, consideramos que para mitigar estos riesgos es necesario llevar a cabo reformas estructurales al sistema pensional, educativo y de salud que hagan más eficiente el gasto. Asimismo, el Gobierno debe asegurarse de que la reforma al Sistema General de Regalías, que se encuentra en trámite, incremente de manera significativa los ingresos y mejore la ejecución de la inversión a nivel regional. **B**